

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

JOSÉ MIGUEL IBARRA RAMÍREZ

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rmd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:

https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:

https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigesimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rtd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itel.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.ital.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_su_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:

https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rmd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículo vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:

https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rmd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf

De conformidad con el artículo 3 numeral 1 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se testa la información correspondiente al currículum vitae por tratarse de un dato personal identificativo elaborándose la presente versión pública. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales número 011/2017, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, en la sesión del 25 de agosto del año 2021, publicado en la dirección electrónica:
https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-11/datos_abiertos/2021/rrd_011-17_y_s_u_acum_25_08_2021.pdf